

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 18 ABR 2024

VISTO las Resoluciones Presidenciales N° 942/2014, N° 1073/2018 sus modificatorias y complementarias, N° 913/2019, N° 247/2024, N° 388/2024 y N° 436/2024, y el CUDAP: EX-HCD: 0000861/2024 del Registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante las RP N° 247/2024 y 388/2024 se declararon en condición de desuso con destino a venta por subasta pública CUARENTA Y SEIS (46) vehículos del patrimonio de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Que, en consecuencia, se inició el expediente administrativo CUDAP EX-HCD: 0000861/2024, conforme lo establecido en los artículos 27° y 28° del Capítulo VII del "Reglamento para la baja de vehículos oficiales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la RP N° 942/2014.

Que, a través de la RP N° 436/2024 la Presidencia de la HCDN aprobó la convocatoria, la elección del procedimiento, el Convenio protocolizado bajo el registro N°1/2024 y lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa-Interadministrativa N° 3/2024, relativo a la "Contratación del servicio de venta en subasta de bienes muebles registrables de la HCDN", de conformidad con lo normado en el artículo 29° del "Reglamento para la baja de vehículos oficiales de la HCDN" y lo establecido en el artículo 9°, inciso 5), apartado b)-5 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30° del "Reglamento para la baja de vehículos oficiales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", el

ES COPIA FIEL ANTE MI VISTA
DEPTO. COMPRAS H.C.D.N.

R.P. N° 0614/24



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Banco de la Ciudad de Buenos Aires ha elevado un informe con el resultado de la Subasta para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que, en dicho informe luce el detalle de las ventas sujeto a aprobación de la HCDN.

Que esta parte vendedora -conforme a la facultad otorgada- resuelve aprobar la venta de los vehículos detallados en el Anexo I de la presente.

Que a Fs. 221 luce el informe de la Dirección General de Recursos Humanos donde se detalla que los ganadores de la subasta de la flota automotor de esta HCDN, no revisten como agentes tanto de la Planta Temporaria ni de la Planta Permanente de este organismo.

Que la Secretaría Administrativa ha tomado la intervención de su competencia y ha elevado a esta Presidencia el informe elaborado por el Banco Ciudad para su aprobación.

Que, a su vez, el artículo 31° del mencionado "Reglamento para la baja de vehículos oficiales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", dispone que la Dirección de Automotores, conjuntamente con la Dirección de Compras realizarán la totalidad de trámites requeridos para efectivizar la traslación de dominio a los compradores.

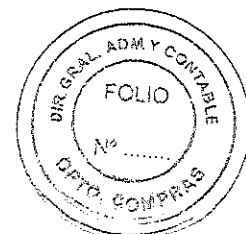
Que el artículo 19° del "Sistema de Registro Patrimonial de Bienes de Uso de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación" aprobado por la RP N°913/2019 establece que *"toda baja de bienes uso de la H. Cámara de Diputados de la Nación deberá realizarse mediante acto administrativo de la Secretaría Administrativa, previa intervención de la Asesoría Letrada y de la Dirección de Auditoría Interna"*.

Que a Fs. 223 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal tomó la intervención de su competencia a través del Dictamen N° 111/2024, mediante el cual analizó la validez del procedimiento no encontrando óbice legal para el dictado del presente acto administrativo.

ES COPIA FIEL ANTE MI VISTA
DEPTO. COMPRAS H.C.D.N.

R.P. N° 0614/24

M



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que, por todo lo expuesto, corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe del resultado de la Subasta de vehículos pertenecientes a la flota automotor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación llevada a cabo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la venta por subasta pública de los automóviles enumerados en el Anexo I del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Dirección General Administrativo Contable a ingresar el monto de dinero obtenido como resultado de la presente subasta, en la cuenta "Sobrantes, Ley N° 13.922", de conformidad con lo establecido en la RP N° 247/2024.

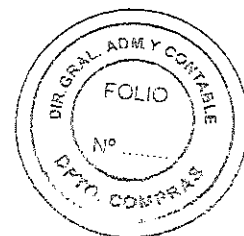
ARTÍCULO 4°: Ordenar a la Secretaría Administrativa que realice las diligencias correspondientes para hacer efectiva la baja patrimonial de los bienes y la traslación de dominio a los compradores.

ARTÍCULO 5: Comunicar la transferencia de dominio a la Contaduría General de la Nación, en los términos del artículo 42° de la RP N° 942/2014.

ARTÍCULO 6°: Ordenar la realización de una nueva subasta pública de los vehículos detallados en el Anexo II.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL ANTE MI VISTA
DEPTO. COMPRAS H.C.D.N.



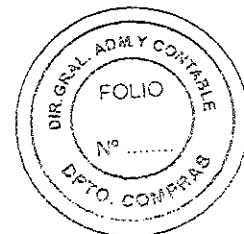
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I

RUBRO	N° PAT	DESCRIPCION	DOMINIO
432	25501	Renault Master Minibus	HJT666
432	25502	Renault Master Minibus	HJT671
432	25529	Renault Megane 2.2	EBO148
432	25535	Volkswagen Bora 2.2	FPM310
432	27233	Volswagen Vento 2.0	HSI158
432	29179	Volkswagen Vento 2.5	IQR882
432	29868	Volkswagen Bora 2.0	IVR399
432	37435	Peugeot Partner Patagonia	LRA791
432	37436	Peugeot Partner Patagonia	LRA807
432	37437	Peugeot Partner Patagonia	LRA794
432	37438	Peugeot Partner Patagonia	LRA792
432	37439	Peugeot Partner Patagonia	LRS052
432	37440	Peugeot Partner Patagonia	LRA793
432	37441	Peugeot 408 Allure	LML450
432	37442	Peugeot 408 Allure	LNE593
432	37443	Peugeot 408 Allure	LML443
432	37447	Peugeot 408 Allure	LML441
432	37448	Volkswagen Vento 2.5 Luxury	LNE591
432	45343	Chevrolet Cruze nafta LTZ	NAY056
432	45344	Chevrolet Cruze nafta LTZ	NAY048
432	45345	Chevrolet Cruze nafta LTZ	NAY049
432	45347	Chevrolet Cruze nafta LTZ	NAY050
432	48214	Chevrolet Spin nafta LTZ 1	OAZ198
432	51240	Trailer basculante	101OCX637
432	54355	Volswagen Vento 2.0	PGL593
432	54359	Volswagen Vento 2.0	PGL597
432	54362	Volswagen Vento 2.0	PBG005
432	110414	Chevrolet Prisma	NQH781
432	110415	Chevrolet Prisma	NQH782
432	110416	Chevrolet Prisma	NQH783
432	110418	Chevrolet Prisma	NQH786
432	110420	Peugeot 408 Allure	OCA138
432	110421	Peugeot 408 Allure	OCA137
432	110422	Peugeot 408 Allure	OCA136
432	56226	Toyota Camry	MEK141
432	110479	Toyota SW4	AE930RQ
432	61777	Volkswagen Vento	AB788UO
432	61779	Volkswagen Vento	AB788UK

ES COPIA FIEL ANTE MI VISTA
DEPTO. COMPRAS H.C.D.N.

R.P. N° 0.614/24



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

432	102779	Volkswagen Vento	AD907PZ
432	54360	Volkswagen Vento	PGL598
432	107108	Nissan Sentra	AF021IA
432	107107	Nissan Sentra	AE997YK

ANEXO II

RUBRO	N° PAT	DESCRIPCION	DOMINIO
432	33242	Volkswagen Vento 2.5	ISB039
432	39589	Volkswagen Passat 2.0 TSI Luxury	MBI542
432	110423	Peugeot 408 Allure	OCA135
432	112537	Toyota Hiace	AE638YA

ES COPIA FIEL ANTE MI VISTA
DEPTO. COMPRAS H.C.D.N.